



# **INFORME ESTRATÉGICO:**

## **RECOMENDACIONES PARA LA REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL, DESMILITARIZACIÓN Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DE LA FANB**

---

**JUNIO 2026**

<https://lacoalicionddhh.org/>



# Índice



- 1**    **Resumen Ejecutivo**

---

- 2**    **Ejes de Implementación**

---

- 3**    **Recomendación 1**  
      **Recomendación 2**

---

- 4**    **Recomendación 3**  
      **Recomendación 4**

---

- 5**    **Recomendación 5**  
      **Recomendación 6**

---

- 6**    **Recomendación 7**  
      **Recomendación 8**

---

- 7**    **Recomendación 9**  
      **Recomendación 10**

---

- 8**    **Matriz de Implementación**  
      **Estratégica**

---

# Resumen Ejecutivo

El presente informe es el resultado de 10 meses de investigación y monitoreo acerca del papel de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en los cambios ocurridos en el contexto político venezolano, a partir del diagnóstico operativo acumulado entre octubre a mayo de 2026, en consonancia con los aportes de expertos en la materia, defensores de derechos humanos, constitucionalistas y analistas a través de entrevistas y Focus Group, por medio de los cuales hemos establecido una hoja de ruta para la reconstrucción del estamento castrense venezolano.

Venezuela, en el periodo investigado se encontraba ante una crisis de gobernabilidad y legitimidad, acompañada de una etapa de alta conflictividad e inestabilidad social, después de 25 años de regímenes autoritarios bajo la doctrina del socialismo del “siglo XXI”, cuyo transito se vio impactado por el operativo militar realizado en el Caribe, frente a las costas de Venezuela, por los Estados Unidos, la captura de Nicolás Maduro, el interinato de la Presidenta Encargada Delcy Rodríguez, el relevo de la cúpula histórica encabezada por Vladimir Padrino López y la asunción del General en Jefe Gustavo González López al Ministerio de la Defensa.

El informe concluye que la viabilidad del proceso de transición democrática en Venezuela requiere, como premisa indispensable, un proceso simultáneo de transición y depuración interna dentro de la FANB, para lo cual hemos elaborado 10 recomendaciones estratégicas de reforma destinadas a redefinir el rol de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en la Venezuela de 2026.

# Ejes de Implementación

Para la implementación de las recomendaciones contenidas en este informe, debemos dividirlas en cuatro ejes, que describimos a continuación:

**1**

**Eje 1:** Desmilitarización Institucional y Retorno a las Funciones Constitucionales

**2**

**Eje 2:** Justicia Transicional, Depuración y Derechos Humanos

**3**

**Eje 3:** Soberanía Territorial y Desmantelamiento de Economías Ilícitas

**4**

**Eje 4:** Reestructuración Educativa, Meritocracia y Gobierno Civil

## **Recomendación 1:** Desmilitarización del país.

---

Lo primero, es restablecer el principio constitucional de que la Fuerza Armada es una institución esencialmente profesional, sin militancia política, y subordinada a la autoridad civil electa, debemos comenzar por la desmilitarización del país, en términos llanos, los integrantes de la FANB deben regresar a los cuarteles a cumplir las funciones propias de la institución. Se debe erradicar las redes de corrupción, contrabando y control de recursos básicos que han sostenido a las cúpulas militares y a las tropas en medio de la crisis, dismantelar los esquemas de patrullaje urbano militarizado y disolver o reestructurar cuerpos de seguridad con doctrina bélica, fortaleciendo en su lugar una policía civil preventiva y sujeta a rendición de cuentas e investigación de derechos humanos.

## **Recomendación 2:** Cambio de la Estructura Organizativa y de la Doctrina Militar

---

En segundo lugar, es necesario un cambio en la estructura organizativa y el rediseño de la doctrina de la Fuerza Armada Venezolana, con la depuración de la simbología y la prohibición absoluta de divisas, consignas, retratos o nomenclaturas de contenido ideológico y partidista dentro de las instalaciones militares y unidades operativas. El proceso de transición dentro de la FANB no ha comenzado, porque todavía, a pesar de que se han producido cambios de mando, la estructura que fue creada en las últimas "aún sigue ahí".

Diagnósticos como el de uno de los expertos consultados, Dr. Alonso Medina Roa, subrayan que la profesionalización exige "expulsar de forma inmediata la simbología política de los cuarteles" para rescindir el uso de la FANB como canal de proselitismo.

*"El país debe ser desmilitarizado"*

**Alonso Medina Roa**

Abogado Penalista y Defensor de Derechos Humanos

### **Recomendación 3: La FANB al servicio de la Nación**

---

En tercer lugar, se debe prohibir que oficiales en servicio activo desempeñen cargos de elección popular, ministerios civiles, direcciones de presupuesto, gerencias de empresas del Estado (como PDVSA) o gobernaciones. Tal como señala Gustavo Azócar, la dualidad de funciones distorsionó la carrera militar. Todo efectivo militar que aspire a ejercer cargos en la función pública o política debe solicitar la baja definitiva de la institución y pasar a retiro antes de su designación.

Es necesaria la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional para establecer la reserva estricta de la función pública civil para ciudadanos no uniformados.

### **Recomendación 4: Depuración de Cuadros y Auditoría de Actuación Institucional**

---

Creación de una Comisión Especial de Auditoría e Idoneidad Militar integrada por juristas independientes, representantes de la sociedad civil y observadores internacionales, ante el deterioro de la credibilidad castrense por señalamientos de corrupción y violaciones a los derechos humanos, es necesario un proceso de pase a retiro y depuración de oficiales superiores y generales comprometidos con delitos graves.

Se debe hacer una evaluación rigurosa de expedientes de los últimos 26 años para la desvinculación formal de oficiales implicados en actos de represión, crímenes de lesa humanidad o malversación de fondos públicos.

*"La FANB está al servicio de la nación, no de una parcialidad política y contribuir a que se respete la voluntad popular"*

**Pedro Benítez**

Profesor de Historia Económica

## **Recomendación 5:** Articulación con la Justicia Transicional y Rendición de Cuentas

---

El establecimiento de un marco de cooperación obligatoria entre la justicia militar y las instancias de Justicia Transicional, Comisiones de la Verdad y Tribunales Ordinarios, es necesario para una justicia transicional. La concesión discrecional de medidas cautelares o amnistías parciales observadas a principios de 2026 requiere una sistematización transparente. La justicia militar debe restringirse a faltas estrictamente disciplinarias, derivando las violaciones de DD. HH. a la jurisdicción ordinaria. La reforma del Código Orgánico de Justicia Militar para impedir que el fuero castrense sirva como mecanismo de impunidad ante abusos contra la población civil o crímenes cometidos por razones políticas.

## **Recomendación 6:** Recuperación Integral de la Soberanía en Zonas Limítrofes

---

Reprogramación de las operaciones fronterizas en Zulia, Táchira, Apure y la Fachada Atlántica, sustituyendo las incursiones cosméticas por una estrategia permanente de neutralización de macroestructuras criminales. El análisis de las operaciones del primer cuatrimestre de 2026 revela la pervivencia del "efecto hidra" y acuerdos de convivencia implícita en trochas y corredores de narcotráfico. Se debe erradicar la presencia de grupos irregulares (ELN, disidencias de las FARC, grupos criminales y organizaciones extremistas) protegidos previamente bajo dinámicas de aquiescencia oficial. Despliegue de unidades de infantería de marina y patrullaje fronterizo profesionalizado, asistido por sistemas de inteligencia técnica y supervisión internacional en las zonas fronterizas.

*"Sin transición en la fuerza armada no puede haber transición política"*

**Gustavo Azócar**  
Periodista

## **Recomendación 7:** Sustitución de la "Fachada Ecológica" en el Arco Minero por Seguridad Ambiental

---

Cese de la Operación Autana/Neblina como campañas de propaganda y puesta en marcha de un plan de saneamiento ambiental en Bolívar y Amazonas centrado en el desmantelamiento de las cúpulas corporativas e informales de la minería ilegal. Informes de campo muestran que las intervenciones castrenses han golpeado históricamente el eslabón más débil (mineros artesanales e indígenas), permitiendo la reaparición de dragas industriales y redes de contrabando de mercurio tras el retiro de las tropas. Así mismo, se debe cancelar el proyecto Arco Minero del Orinoco, y restituir los derechos territoriales a comunidades indígenas y delimitación estricta de los Parques Nacionales bajo custodia de guardaparques civiles con apoyo militar subordinado.

## **Recomendación 8:** Restablecimiento de la Meritocracia y Reforma Curricular

---

Rediseño integral de los planes de estudio de la Universidad Militar Bolivariana y las academias de formación de oficiales, extirpando la formación ideológica de las aulas y priorizando la capacitación técnica, táctica y en derechos humanos. Como señalan Pedro Benítez y Gustavo Azócar, la destrucción del pensamiento militar institucional derivó en la alteración de la cadena de mando, donde las promociones se otorgaban por lealtad política en lugar de méritos académicos y profesionales. Creación de un Consejo Académico Militar Autónomo con participación de universidades nacionales civiles para supervisar las Juntas de Ascensos y garantizar la transparencia meritocrática.

*"La fuerza armada puede ser un gran colaborador en la reconstrucción del país, desde las funciones propias de la FANB, perfectamente puede ser un gran aliado del poder civil en sus diferentes instancias gubernamentales"*

**Focus Group**

## **Recomendación 9: Integración Social de las FANB**

La desconfianza de la población en las FANB, debido al desempeño que ha tenido en los últimos años, los obliga a procurar el dialogo y al entendimiento social, con un enfoque que tienda a cambiar el rol de la Fuerza Pública en la sociedad, transitando de una doctrina centrada prioritariamente en la confrontación bélica tradicional hacia una visión de seguridad humana, desarrollo territorial y dignificación de las bases militares, a través de un modelo como el aplicado como en el caso de Colombia, que busque un nuevo enfoque socio-operativo, fundado en la "Seguridad Humana". El modelo redefine la relación de la tropa con el entorno comunitario y los territorios históricamente vulnerables, a través de iniciativas como la protección de los recursos naturales, el auxilio ante desastres naturales o emergencias climáticas, la integración comunitario-territorial y la alineación con los Derechos Humanos, con mayor rigurosidad e internalización de los estándares internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) en la formación doctrinal.

## **Recomendación 10: Integración en la Gobernanza Democrática mediante el mando civil**

Restablecimiento del control parlamentario y del Poder Ejecutivo sobre el presupuesto, las compras de armamento, las doctrinas operativas y los ascensos militares de alto rango (Generales y Admirantes). Las Fuerzas Armadas deben constituirse en un aliado del Estado para la reconstrucción del país, pero subordinadas de forma intransferible al poder civil legítimamente electo (Artículos 5 y 328 de la Constitución). Reactivación de la Comisión de Defensa de la Asamblea Nacional con potestades de contraloría directa sobre la ejecución presupuestaria de la FANB y la aprobación obligatoria de ascensos militares superiores.

*"Una vez despolitizada la FANB, sin duda alguna, que deben ser garantes del cumplimiento de la constitucionalidad, articulado con otras estructuras del estado"*

**Focus Group**

# Matriz de Implementación Estratégica

|                               |                                                                               |                                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desmilitarización</b>      | Extracción de la FANB de empresas estatales y cargos de gestión pública.      | Despolitización de los cuarteles y devolución del control administrativo a la ciudadanía civil.       |
| <b>Justicia Transicional</b>  | Restricción del fuero militar y colaboración con tribunales de DD. HH.        | Recuperación paulatina de la credibilidad y fin de la impunidad en delitos graves.                    |
| <b>Soberanía y Fronteras</b>  | Neutralización efectiva de grupos irregulares y cúpulas de la minería ilegal. | Restablecimiento de la autoridad del Estado en zonas limítrofes y erradicación de economías ilícitas. |
| <b>Gobernanza Democrática</b> | Control parlamentario sobre presupuestos, ascensos y planes de estudio.       | Subordinación efectiva del poder de las armas a la representación de la soberanía popular.            |

## Flujo de Implementación Estratégica





# COALICIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA

<https://lacoalicionddhh.org/>



Todos los derechos reservados